

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – 2º BACHILLERATO FÍSICA

Bienvenido/a a la materia Física. Para su correcta calificación, nos ceñiremos a lo que dicta la ley educativa actual (LOMLOE).

Este curso se pide que el alumno o alumna logre adquirir una serie de competencias, que se listan a continuación.

La calificación de éstas reflejará su grado de adquisición. La calificación final de la materia será una media ponderada de las calificaciones parciales de las competencias específicas. Los criterios de evaluación serán los que nos ayuden a evaluar cada competencia.

	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	100%
CE1	Buscar respuestas a problemas en el ámbito de la Física, siguiendo un método de trabajo científico y planificado, haciendo uso de herramientas matemáticas.	10%
CE2	Explicar fenómenos del mundo físico haciendo uso de los conocimientos de la Física, de manera razonada y rigurosa	35%
CE3	Comunicar ideas sobre cuestiones relacionadas con la física, utilizando los lenguajes asociados a la ciencia y la tecnología	10%
CE4	Justificar el carácter predictivo de la Física, así como la necesidad de su reproducibilidad, mediante el uso de la programación y las matemáticas.	10%
CE5	Valorar el papel de la Física por sus aplicaciones en diferentes ámbitos como la sostenibilidad, la tecnología y la salud, así como sus implicaciones para el desarrollo de la sociedad	30%
CE6	Discutir sobre la naturaleza de la Física, su historia y evolución, mediante el análisis de controversias científicas que han tenido un impacto importante en su desarrollo	5%

Durante el curso académico se realizarán una serie de situaciones de aprendizaje donde se incluirán los siguientes bloques de saberes enlazados con las competencias específicas que debemos adquirir. Para 2º Bachillerato Física la relación es la siguiente:



2º BAT FIS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS/ SABERES	<u>Bloque 1:</u> <u>Campo gravitatorio.</u> <u>Transversal a todas las competencias específicas</u>	<u>Bloque 2:</u> <u>Campo electromagnético</u> <u>Transversal a todas las competencias específicas</u>	<u>Bloque 3 Vibraciones y ondas.</u> <u>Transversal a todas las competencias específicas</u>	<u>Bloque 4: Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas.</u> <u>Transversal a todas las competencias específicas</u>
SA 1: ¿Mandamos un satélite al exterior?	SA2: Magnetismo en acción	SA3: Explorando las ondas	SA4: El mundo de los reflejos y las sombras	SA5: Viajeros del tiempo y del espacio
CE1_____10%	X	X	X	X
CE2_____35%	X	X	X	X
CE3_____10%	X	X	X	X
CE4_____10%		X	X	
CE5_____30%	X	X	X	X
CE6_____5%	X	X	X	X

Para recoger información, se utilizarán una serie de instrumentos de evaluación, como exámenes, pruebas, trabajos, proyectos, etc. A modo de ejemplo de la primera situación de aprendizaje se muestra lo siguiente y los alumnos lo tendrán disponible en AULES.

	CE1,2	Elementos de evaluación	CE3	Elementos de evaluación
SA1 ¿Mandamos un satélite al exterior?	Actividad (Observación Directa)	<ul style="list-style-type: none"> Actividades en el aula (rúbrica) Observación directa (rúbrica) Rúbrica prueba Rúbrica exposiciones orales 	Actividad de lectura	<ul style="list-style-type: none"> Actividad lectura (rúbrica) Observación directa (rúbrica)
	Exposiciones orales			
	Observación Directa			
	Prueba escrita		Observación directa	<ul style="list-style-type: none"> Entregas digitales



La **nota del trimestre** por tanto es **orientativa** puesto que no se han adquirido todas las competencias específicas que deben consolidar tras finalizar el curso. Dicha nota debe ser numérica y vendrá determinada por el grado de adquisición de competencias que el/la alumno/a haya consolidado hasta el momento. La **nota final** y definitiva se calculará teniendo en cuenta todos los instrumentos de evaluación y los **porcentajes** de cada una de las **competencias específicas** indicadas en la primera tabla de este documento.

También se tendrán en cuenta que:

1. La asistencia a clase es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
2. La ausencia justificada a un examen debe ser comunicada a la profesora con anterioridad o el mismo día por escrito o por teléfono. El alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. Si se tratara de una ausencia injustificada, el alumno perderá el derecho a ser examinado/a otro día.
3. Las faltas de acentuación y de ortografía se tendrán en cuenta disminuyendo 0.1 por falta hasta un máximo de 1 punto
4. La realización de las actividades solicitadas mediante la utilización de la inteligencia artificial o cualquier método de elaboración no propia, será objeto de una prueba oral y/o escrita para la verificación de los saberes que debe haber adquirido tras la realización de la misma. Si la confirmación de dichos saberes no es positiva, se asumirá que el trabajo no ha sido realizado por el alumno/a y por tanto se evaluará como no superado.
5. Para la superación de la materia de Física y Química pendiente de cursos anteriores es necesario que el alumno o alumna realice el cuaderno de pendientes del curso correspondiente (fotocopiable en conserjería) y realice el examen cuyas fechas se pondrán en el calendario de pendientes (30 de enero 2026 y 17 abril 2026)

Atentamente
Departamento de Física y Química

Recibido
El Campello, a _____ de _____ de 2025

Firma de padre/madre/tutor legal